

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 03 de junio de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la diligencia de inspección judicial programada para el día de hoy a las nueve horas de la mañana no se llevó a cabo por cuanto el Dr. Jorge Enrique Marcelo Parra, apoderado de la parte demandante el día 31 de mayo de 2021 a través de correo electrónico solicitó aplazamiento por encontrarse aislado por sistemas de COVID -19. Provea.



**Consejo Superior
de la Judicatura**

Ref.

Rad. 2019-00111

Proceso: Acción posesoria

Demandante: Cesar Julio Moscoso

Demandado: Luis Jorge Cortes Ladino.

Decisión Reprograma realización de diligencia.

WALTER YESID AVILA MENJURA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo las condiciones de salud del apoderado de la parte demandante, es necesario fijar nueva fecha para continuar con la diligencia de inspección judicial para el once (11) de junio de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana.

Para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. se señala el día treinta (30) de junio 2021 a partir de las nueve (09:00) de la mañana, la cual se hará a través de las plataformas digitales habilitadas para ello por el Consejo Superior de la Judicatura o cualesquiera que permita la realización de la misma, lo anterior para cumplir con las directrices con ocasión de la emergencia sanitaria que afronta el país por la covid-19.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 34.

De hoy **04 de junio de 2021**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA

